*Poder Judicial de la Nación*

En 10 de 6 del 26 ,el/la ciudadano/a prestó juramento ante mí, recibió el documento que lo reconoce como ciudadano argentino de la República Argentina, Carta de Ciudadania N° 640.908 y se le hizo saber la obligación de identificarse dentro del término de un año, firmado ante mí. Doy fé.-

M. VICTORIA TRIPICCIO
SECRETARIA

USO OFICIAL